

ANEXO IV .COMUNIDADES DE PROPIETARIOS O AGRUPACIONES DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

1. ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD O AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Los propietarios de las viviendas y locales del portal de la c/ n° reunidos en Junta Extraordinaria de la Comunidad, en la fecha indicada más adelante, acuerdan:

1. REALIZAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN.
2. SOLICITAR ANTE LAS ADMINISTRACIONES INTERVINIENTES LAS AYUDAS A QUE TUVIERAN DERECHO POR LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.
3. DESIGNAR COMO SU REPRESENTANTE ELEGIDO A D/D^a .
4. QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANEXA DE VIVIENDAS Y LOCALES EN CUANTO A LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ÚTILES, PORCENTAJES DE IMPUTACIÓN EN LA OBRA Y DEMÁS DATOS SON VERACES
5. CONSTITUIR UNA CUENTA CORRIENTE ESPECÍFICAMENTE PARA LA REHABILITACIÓN, SIENDO LOS TITULARES Y , Y CUYO USO SEA EXCLUSIVAMENTE PARA EL INGRESO DE LA SUBVENCIÓN Y EL PAGO DE LAS FACTURAS DE LAS OBRAS DE LA REHABILITACIÓN SUBVENCIONADA.

Para que conste, firman la presente Acta (todos los participantes) en a de de 2017

